¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 12 DE JUNIO DE 1845. No. 6,497.

EL EDITOR.

El Ministerio de Rio Janeiro, despues de presentar á las Camaras del Brasil, en el Discurso del Trono, que ya hemos publicado, una relacion infiel y torpe sobre su política externa, ha encargado al Sr. Ernesto Ferreyra França completar esa decepcion indecorosa con la siguiente Memoria—"*Memoria del Departamento de Negocios Extrangeros presentada á la Asamblea General Legislativa en la segunda sesion de la actual Legislatura por el respectivo Ministro y Secretario de Estado Ernesto Ferreira França—Augustos y dignísimos Sres. Representantes de la nacion.* Cumpliendo con la ley de 11 de Diciembre de 1830, vengo en calidad de Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros á presentar la Memoria de este Departamento.

"*Secretaria de Estado.*

"La relacion Núm. 1 demuestra el personal de esta Secretaria de Estado, incluyéndose los oficiales empleados en Comision y los efectivos.

"La del Núm. 2 indica las personas que componen la Comision Mixta Brasilera y Portuguesa en esta Corte.

"*Cuerpo Diplomatico y Consular.*

"Los Estados Núm. 3 y 4 contienen los empleados en el Cuerpo Diplomático y Consular del Imperio en los Paises Extrangeros, y los de estos paises en esta Corte.

"Respecto del Cuerpo Diplomático y Consular Brasilero, espera el Gobierno un importante trabajo encargado á la Seccion del Consejo de Estado á que pertenecen los Negocios Extrangeros, como ya os anuncié en la anterior Memoria.

"*Comision Mixta Brasilera y Portuguesa.*

"El Encargado de Negocios de S. M. F. ya comunicó haberle llegado las instrucciones que esperaban los Comisarios Portugueses para poder trabajar la Comision creada en virtud del artículo 3.° de la Convencion Adicional al Tratado del 29 de Agosto de 1825.

"*Diversos objetos.*

"El Imperio continúa en paz con todas las naciones.

"Ya os fueron presentados los artículos adicionales al Tratado Matrimonial de Su Alteza Imperial la Serenísima Señora Princesa Doña Januaria, con S. A. I. el Señor Principe D. Luis, Conde de Aquila, concluidos y firmados en esta Corte á 23 de Abril de 1844 por los Plenipotenciarios Brasilero y Napolitano, y ratificados por S. M. el Emperador á 24 de Abril, y por S. M. Siciliana en 22 de Octubre de 1844.

"Cumpliéndose el dia 15 de Marzo del corriente año los quince años, durante los cuales, segun las Convenciones entre el Brasil y la Gran Bretaña, sobre la abolicion del tráfico de esclavos, continuaba aun en vigor la Convencion del 28 de Julio de 1817; y cesando por consecuencia desde ese dia el derecho de visita y registro, y todas las otras estipulaciones contenidas en la referida Convencion de 1817, Artículos Adicionales, Instrucciones y Reglamentos anexos; en este sentido pasé una nota al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en esta Corte, y le comuniqué que, atendiendose á que por inteligencia de las Dos Altas Partes Contratantes, con ocasion de la Convencion del 23 de Noviembre de 1826, se convino en dar el plazo de seis meses á los buques Brasileros empleados en el tráfico, para retirarse libremente á los puertos del Imperio, una vez que hubiesen dejado las costas de Africa hasta el dia 13 de Marzo de 1830 en que, segun la dicha Convencion, cesaba completamente aquel tráfico; no dudaria el Gobierno Imperial acordar que las Comisiones Mixtas Brasileras é Inglesas establecidas en esta Corte y en Sierra Leona, continuasen aun por seis meses que acabarian en 13 de Septiembre de este año para el único fin de concluir los juzgamientos de los casos pendientes, y de aquellos que por acaso hubiesen ocurrido hasta el referido dia 13 de Marzo del corriente año.

»Habiendo llegado á noticia del Gobierno el desembarco en la Isla de Santa Ana de algunos marineros Ingleses armados, se dieron luego las providencias necesarias para la completa inviolabilidad de nuestro territorio, reclamándose al mismo tiempo contra este abusivo y temerario procedimiento; el Gobierno espera la debida satisfaccion, así como del atentado que, segun parte del Delegado de Paratig, fué cometido por la guarnicion de un Bergantin de Guerra Ingles, de visitar embarcaciones fondeadas en aquel puerto.

»Aun se hallan afectas al Consejo de Estado diversas reclamaciones pendientes, segun los informes que se os han dado en las precedentes Memorias.

»El Gobierno confia que en la presente Sesion lo habiliteis con la sancion de los fondos necesarios para satisfacer los 26:000$000 de Reis en que fueron liquidados los perjuicios sufridos por la Escuna de los Estados Unidos de América denominada *John S. Bryan*, detenida y apresada en la Provincia de Pará en 1836; como ya se os hizo presente en las últimas memorias—

»Habiendo anclado en este puerto el Bergantin Mercante Norte Americano *Porpoise*, procedente de la Costa de Africa, la estacion naval de los Estados Unidos, con el pretexto de que aquella embarcacion era sospechosa de haberse empleado en el tráfico de esclavos, la detuvo bajo su guarda: el Gobierno Imperial pugnó, como debia, por los incontestables derechos de la exclusiva soberana jurisdiccion del pais; y el negocio de esta detencion fué decidido amigable y satisfactoriamente.

»El Gobierno Imperial siempre solícito en reducir cuanto fuese posible, sin perjuicio del servicio público, y sin quiebra de las atenciones debidas á las Cortes Extrangeras, los gastos con sus Legaciones, acaba de nombrar al Consejero Luis Mouttinho de Lima Alvarez y Silva para representar tambien en las Cortes de Turin y de Parma el mismo caracter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario que ya tiene en las de Roma y de Florencia.

»El Gobierno espera del Consejo de Estado valiosos trabajos sobre objetos de la mayor importancia pertenecientes á este Departamento.

»Augustos y Dignísimos Señores Representantes de la Nacion, he ahi lo que me ha parecido conveniente poner en vuestro conocimiento. Empleando todos los esfuerzos para desempeñar mis deberes, y corresponder á la confianza con que S. M. el Emperador se dignó honrarme, estoy pronto á daros todos los informes compatibles con la naturaleza de los negocios á mi cargo.

»Rio Janeyro, 15 de Mayo de 1845.

»*Ernesto Ferreira França.*»

Tal es la Memoria profundamente frívola y deceptoria que no ha tenido dificultad en presentar el Ministro de Negocios Extrangeros del Imperio, como si las Cámaras, el Brasil y las naciones ignorasen el conspicuo estado de los negocios del Rio de la Plata, las traiciones del Ministerio contra estas dos Repúblicas, amigas del Brasil, y la presencia al frente de Montevideo y de Buenos Aires de demostraciones navales de dos Potencias Europeas que, si apoyasen mas directamente el armamento extrangero dominante en Montevideo, pretenderian sugetar á su dictado la independencia del Estado Oriental, garantida por el Brasil y traicionada por sus Ministros, y establecerian un precedente y una influencia de funesta reaccion sobre el Imperio—

El Ministerio del Janeyro ha ocasionado esos peligros, instigándolos por la mision del Visconde de Abrantes, obteniendo solamente de esta perfidia, quedar separadamente con su política peculiar en una escena en que se ha enagenado las simpatías Americanas, y atraido sobre las conexiones mas inmediatas y profundas del Imperio las influencias predominantes de la Inglaterra y de la Francia—

La dolosa reticencia de estos y otros sucesos graves, bien conocidos en el Brasil, solo prueba que el Ministerio del Janeyro desconfía de la opinion de las Cámaras, y teme excitar aun mas la reprobacion nacional con el triste cuadro de las deslealtades que ha cometido, en perjuicio de su mismo pais, y en ofensa de los extraños y amigos—Pero esta sofistería, recayendo sobre hechos notorios, deja al Ministerio en una falsa posicion delante del Brasil y de las naciones—Entretanto los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, no pueden ver en el tenor de esta Memoria, en lo que les concierne generalmente, sino una ofensa—El Ministerio declara, en términos generales, que no las ha ofendido: se desentiende de sus justas reclamaciones; olvida las hostilidades con que las ha atacado; y se dispone de este modo insidioso á proseguir la política deslealmente agresora que no ha cesado de desenvolver contra sus derechos, independencia y seguridad—

Pendientes gravísimas cuestiones con estas Repúblicas, pendientes las demostraciones ó exigencias Europeas, de cuya provocacion y participacion es justamente acusado el Ministerio del Janeyro, y no estando resuelta ninguna de las transcendentales reclamaciones del Gobierno Argentino; quebrantada la neutralidad por el Ministerio, y atacada por él la independencia y seguridad de dos Estados Americanos, con el sistema y principios generales del Brasil, y de todo el Continente: ¿no deben saber las Cámaras el estado de esos negocios?—¿Es pacífica, por ventura, la posicion del Ministerio hácia las dos Repúblicas del Plata; ó dudosa la consiguiente actitud de estas, mientras no obtengan satisfaccion y seguridades?—

No figuran en la Memoria de 1845 los célebres "principios Americanos," "Congreso Americano" y las protestas de "extricta neutralidad:" el Ministerio se ha encerrado en un laconismo que le ahorra reticencias y perfidias en detal:—"El Imperio continúa en paz con todas las naciones;" pero el Ministerio ataca los derechos de la Confederacion Argentina, intriga contra la independencia del Estado Oriental, y sacrifica los principios é intereses Americanos, con daño y descrédito para el Brasil—

Hay la singularidad de que á las justas reclamaciones del Gobierno Argentino, que no ha resuelto el Ministerio Brasilero, sobre los ataques directos hechos por sus ministros en Montevideo y Buenos Airas (en 1843!!!......); sobre los auxilios y socorros dados al Pardejon Rivera y su horda; sobre la proteccion abiertamente concedida al salvage unitario Paz y sus secuaces para invadir el territorio Argentino; sobre la provocacion á una guerra por la mision traidora confiada al Visconde de Abrantes, se agregan los últimos sucesos en las fronteras del Rio Grande y en Montevideo—El Ministerio no solo ha quebrantado la neutralidad en el modo como ha procedido respecto á los salvages unitarios derrotados en la batalla de la India Muerta que se asilaron en el territorio neutro, sino que calla si admitirá ó no las proposiciones de un protectorado sobre Montevideo que ofreció al titulado Agente Magariños considerar y resolver »en Consejo de Ministros»—Los derrotados refugiados han marchado reunidos y armados por el territorio neutro: han retenido allí con violencia las familias atrozmente arrebatadas de sus hogares; y las Autoridades Imperiales ni han impedido esos escándalos ni devuelto las armas, municiones, caballadas y demas artículos de guerra—No es aventurado, ni injusto deducir que el Ministerio del Janeyro, para guardar hoy una neutralidad, tantas veces traicionada en toda la guerra, espero la solucion del Consejo de Ministros sobre las infames proposiciones de los opresores de Montevideo presentadas por Magariños—

El Ministerio, pues, con esa memoria no puede engañar á las Cámaras Brasileras; no engaña á la opinion pública del Brasil; insulta á los dos Gobiernos legales del Plata; y ofrece ante las naciones el complemento de un sistema de incapacidad y falsía—

En el dia 25 de Mayo último se reparó con desagrado que los buques de guerra de S. M. B., surtos en este puerto, no saludaron segun costumbre á la banbandera Argentina en ese aniversario de la libertad de la República—Tanto mas notable fué esa omision cuanto que los buques franceses de guerra, y demas de las naciones amigas llenaron ese deber con la mayor puntualidad y cortesía—Por otra parte la Batería »Libertad» habia hecho la salva de estilo, como se hicieron todas las demas demostraciones de costumbre, el 24 de Mayo, en honor del cumple-años de S. M. la Reina Victoria 1.ª; y verdaderamente nadie podia alcanzar el objeto ó motivo de la repentina y extraña conducta de la estacion naval Británica—

Parece que el Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Caballero Gore Ouseley tuvo ocasion de conocer, ó ser advertido de este incidente; con cuyo motivo tomó informes del Capitan Hotham, Oficial mas antiguo al mando de los buques de guerra Británicos en este puerto—Se nos asegura que este Oficial ha pretendido que no procedió con intencion irregular sino que la omision ha provenido de falta de aviso sobre la festividad que se celebraba, por parte de la Capitanía de este puerto, ya previamente, ya despues de notada la involuntaria omision—

Puede que asi lo hubiese concebido el Capitan Hotham; pero en este caso es muy sensible que no tuviera presente el órden establecido por un acuerdo del Gobierno con el Exmo. Sr. Ministro de S. M. B. que constantemente se ha observado—Segun él la Plaza, sin previo aviso, saluda al Pabellon Británico, en los dias de las solemnidades nacionales del Reino Unido; y en el mismo caso se hallan con respecto al Pabellon Argentino los buques de guerra de S. M., habiéndolo practicado así en ocasiones anteriores; como lo practicaron, el 25 de Mayo último, los buques de guerra Franceses, en virtud de un acuerdo igual con el Encargado de Negocios de Francia—

Si no es plausible la disculpa dada por el Comandante Británico, menos lo es la conducta del de la Corbeta de S. M. »Comus» que el 26 de Mayo fondeó en el puerto, y debiendo saludar á la Plaza, no lo verificó—Mas, como posteriormente, ha cumplido con ese deber, el 6 del corriente, nos limitamos únicamente á dejar indicada su desagradable y extraña omision al entrar por primera vez en un puerto amigo—

Tenemos motivo para creer que ambos hechos han ocurrido, contra el deseo del Exmo. Señor Ministro de S. M. B. en este pais; en lo que no hacemos mas que tributarle debida justicia, en cuanto tales actos son tan impropios de la franqueza y carácter de una gran nacion como conducentes á contrariar su mision amigable y las relaciones de buena inteligencia entre ambos paises—

Asi creemos que S. E. no dejará incompleto el reparo de la omision tan extraña, el 25 de Mayo; y que en adelante los Comandantes Británicos guardarán perfecta armonía con los deseos del Representante de S. M., y con sus deberes militares respecto á su Gobierno, cuyas relaciones con la Confederacion Argentina, segun las declaraciones de S. M., ni aun pretexto ofrecen á esos lances, que los hijos de la República no pueden mirar sino con profundas impresiones, y á que el Gobierno no ha podido ser indiferente—

Revista de Periódicos Americanos.

Correspondencia de los salvages unitarios tomada en la gloriosa batalla de la
INDIA MUERTA.
[Continuacion]

Montevideo, Noviembre 11 de 1844.

Sr. D. Frutos Rivera.

Compadre y amigo: ase mas de 8 dias que tengo cerrada i enplomada por precaucion una larga carta en contestacion á la de V. de fecha con el objeto de desbanecerle de muchos errores que ella contiene, y que hasta cierto punto me son ofensivos, ella es muy franca, i muy beridica, mas como los momentos son solemnes, i el interes público sobre todo la he suspendido para otra ocasion mas oportuna; i ocuparnos solamente de lo del dia.

Pacheco fue removido del mando i puesto en su lugar á Flores porque asi conviene á todos, i nos da grandes garantias por su patriotismo desinteresado i su energia. Ayer se recivio del ejercito, i del Ministerio de la guerra al Gl. Bauza, haora todo está arreglado i marchamos uniformes.

Pacheco saldrá en comision para el Janeyro agitar el enbio de 5000 libras de polbora que estan compradas i que necesitamos con encarecimiento. Estibao sale para ese ejercito, es discolo i devia de haver sido sumariado, baya con Dios fuera de aquí, qualquiera otro que derecho no hande le sucederá lo mismo, asi como Manuel Pacheco que tanvien deve salir. Compadre: el Ministro Vazquez es el mejor apoyo de este Gobierno i de la causa publica, no hay ninguna duda, asi han trabajado los opositores porque lo separase del Ministerio, Vazquez quizo separarse hizo su renuncia i la rompi, i solo se conserba por no aumentar mis trabajos;——13. Ayer formó el ejercito en la calle principal del mercado á la plaza de Cagancha, les proclamé á cada batallon por separado, les bictorie, á la Republica, á nuestras leyes y á los brabos defensores; todos ellos contestaron con entuciasmo, y ellos bictorearon al exercito en campaña i su benemerito general, creo que emos adelantado en la confianza de la tranquilidad publica que inspira confianza en la poblacion.

Oy a las 4 de la tarde e recibido una carta del loco Pacheco de la Africana que monta el Almirante Lené, la mas insolente y atrevida, esto no se puede ya soportar, i es preciso que V. se aproxime para apurar las operaciones de guerra con esta fuerza i dar á este enemigo un golpe que lo hagamos retirar, sin eso no se triunfará i el tiempo pasa i moriremos de contucion sino de miseria, todo tiene término.

No está mi cabeza para nada. Posolo informará á V. de cuanto desear pueda como testigo de bista.

Es de V. su afecto compadre y amigo Q. B. S. M.

Joaquin Suarez.

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Montevideo Setiembre 20 de 1844.

Mi amigo y señor.

Pocos dias há, he salido puede decirse del sepulcro habiendo sufrido un ataque mortal de conjestion pulmonal del cual hemos salvado, quedandonos solo una especie de sombra de la vida:—me considero completamente inhabilitado para los negocios, y me conservo en este lugar; solo por que las personas que me rodean consideran necesaria, ó al menos, preciso evitar alteraciones en mi ocupacion del Departamento de Relaciones Exteriores, cuyo solo nombre me causa tédio, desde que no puedo elevarme á la altura que demandan las circunstancias; pero al fin es preciso que el último aliento de la vida respire Patria.

Antes de ahora he escrito á V. varias, que habrán llegado á su poder, y en estos dias he recibido su apreciable del 4 Setiembre desde Aceguá, que me ha llenado de satisfaccion: la verá V. publicada en el Nacional de hoy, con alguna supresion y muy pequeñas alteraciones, y espero que V. aprobará esta libertad sin repudiar el texto del Nacional.

En cuanto á Relaciones Exteriores, poco tengo que decir á V—la Inglaterra continua en su sistema de neutralidad, y ningun dato positivo tenemos de que piense salir de esa marcha Política—de la Francia, tenemos pendiente la resolucion sobre las cuestiones pasadas: todos los esfuerzos de la opinion manifestada en la Cámara, en los Periodicos y en otros documentos, han sido vanos hasta ahora para arrancar del Ministerio resoluciones opuestas á la marcha que antes habia adoptado, y bajo una política silenciosa, de nuevo género, nada ha dicho hasta ahora al almirante Lainé, á consecuencia de sus comunicaciones—ha esperado sin duda todavia que realizandose los pronósticos de Pichon, le llegase de un momento á otro la noticia de haber entrado Oribe á esta Plasa ¡que chasco! pero al cabo preciso es presumir que llegará el dia del desengaño y que entonces poco quedará que elegir entre hacernos la guerra, ó hacerla á nuestros enemigos—el Brasil conserva ostensiblemente su política espectante, al paso que continua sus grandes preparativos de guerra: en los que debe haber insumido ya mas de millon y medio de duros, sobre lo que ha de costarle en adelante el entretenimiento de las fuerzas que ha puesto en accion. Ninguna contestacion oficial tenemos pendiente con el Gabinete, si se exceptuan algunas reclamaciones subalternas.

Entretanto Rosas aparece hoy muy pacato y prudente, al contrario de la época pasada, respecto del Gabinete del Brasil: el General Paz ha sido conducido de Santa Catalina al Rio Grande, y de este punto á Puerto Alegre en buque de guerra Brasilero: veremos si aguanta Rosas este pujo en silencio, y en contradiccion con su protesta anterior comunicada por medio de su Ministro Guido.

Aunque en relacion á los intereses generales de la causa pública consideró que podria ser de gran provecho la presencia del General Paz en Corrientes, sin embargo recelando que su separacion de este ejército, pudiese producir males aun mayores, me opuse á ello tanto cuanto estuvo á mis alcances, y busqué todos los medios de evitarlo, fuí vencido, y cuando la publicidad absoluta en las filas y en el pueblo de su resolucion irrevocable de dejar este pays inutilizó todos mis esfuerzas y compromisos, ví que no me tocaba sinó hacer del ladron fiel, disminuyendo los males que no podia evitar, y concurriendo á que se sacase todo el provecho que pudiera adquirirse. Imposible es entrar en detalles sobre negocios tan complicados, pero quedó de acuerdo con el General Paz para que le estuviese con V. tan luego como se hallase en posicion de hacerlo, y cuando fué detenido en Janeiro trabajó cuanto pudo para hallanarle el camino!

El General Paz al frente del fuerte ejército Correntino, hará una diversion fatál para Rosas con solo limpiar el Entre-Rios, y amagar sobre la otra orilla del Paraná, y con la cooperacion de Lopes: pero, á demas, él debe ponerse, y se pondrá sin duda de acuerdo con V, para cualquiera otra operacion, pues visto está que acia el mes de Diciembre, podria desprenderse de una Division de 2,500 ó 3000 hombres que operase en nuestras costas, ó donde se creyese mas conveniente.

A la distancia siempre crecen los sucesos y las sombras, pero V. veterano y de esperiencia; tiene sobrados motivos para comprenderlo así y saber distinguir, los unos de las otras. Ha sido V. injusto si ha creido que Magariños, ni por caracter, ni desconociendo la posicion que ocupa, puede olvidar un momento las consideraciones que debe á V. en la suya, y las que á demas tienen una relacion directa con los intereses comunes;—digo á V. esto con conciencia perfecta, del Sr. Gelly nada sé. Pero he gustado muy mucho, de las esplicaciones que con este motivo dá V. en su carta publicada, y que ha sido escrita con felicidad.

V. me escribió tres pliegos, yo tendría motivo de escribir á V. un ciento, pero V. ve bien que es imposible: cuando mi cabeza esté menos débil escribiré á V. y aunque no sea muy largo, diré mucho, mas que en esta: ahora los papeles públicos dirán á V. lo corriente aqui, y yo me limitaré á felicitar á V. por el acierto y oportunidad, de la donacion hecha á los franceses, deseándole igual tino en todos sus pasos políticos.

Si es que nos vemos, no me verá V. cual fuí: tanto han podido los destinos que V. me confió; pero me verá V. siempre su buen amigo y servidor

Q. B. S. M.

Santiago Vasquez.

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Montevideo 14 Noviembre 1844.

Mi amigo y Sr. Aunque me propusiese decir solo en extracto algo esencial de los sucesos de estos dias, sería absolutamente imposible hacerlo, sin llenar algunos pliegos de papel, cuando por otra parte no tengo tiempo ni aun para respirar; pero afortunadamente el portador, nuestro antiguo y fijo Pozolo, ha sido una parte testigo ocular de todos los acontecimientos, y por otra yo he hablado bien largamente con el sobre mis opiniones para que las manifieste á V. en mi nombre.

Nuestra situacion empieza recien á convalecer; cualquiera incidente puede descomponerla; pero se dán todos los pasos para que Pacheco salga del Pais pasado mañana, es decir, el sabado 16, y si allá llegamos con felicidad hay razon de esperar que todo irá bien: con cualquiera nada igualará los tormentos que he sufrido en estos casi dos años.

Sabe V. que soy su affmo. amigo y S. Q. B. S. M.

Santiago Vasquez

Montevideo

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

[Reservada].

Paris Abril 9 de 1844.

Mi querido General y buen amigo.

Regresa el Sr. Varela del mismo modo que vino, sin haber obtenido cosa alguna del Gabinete Ingles. Siento el mal resultado; pero él dará á ciertos hombres el convencimiento de ser verdad cuanto les dixe definitivamente en mis últimos despachos del año próximo pasado desde Inglaterra. Crea V. que todo se halla hoy librado á la bravura, y resolucion de los buenos Orientales. Si V. obtiene un gran triunfo no será dificil hacer un buen arreglo, que nos garantize la paz por largo tiempo. Esto es lo cierto, y todo lo demas no son mas que teorías.

Hace como un mes, ó poco menos, que escribí á V. muy confidencialmente por mano de un carpintero frances Mr. Tevenet [que es muy su apasionado]. Si de algun tiempo á esta parte no lo he hecho con mas frecuencia es porque sabia lo dificil que era la comunicacion con V., y no queria exponer mis cartas á extravio. Hoy, que segun las últimas noticias se aproximaba V. á Montevideo, y puede ser que se haya levantado el sitio, aventuro esta bajo cubierta de Panchita por si tengo la fortuna de que llegue á sus manos.

No puedo menos de participarle en confianza y amistad que se me tiene en el mayor abandono. Hace mas de año y medio que no se me dá un peso: de suerte que lo que hoy se debe á la Legacion, y á mi y mi hijo Benjamin en particular, anda por cincuenta mil pesos. Lo peor es que se ha comprometido mi crédito y firma, y las del Gobierno en dos letras, que el tenedor de ellas ha protestado, y que causarán mi completa ruina. Aun hay mas, y es que no se me retira á pesar de haberlo pedido muchas veces, y se me obliga á permanecer aqui haciendo gastos que me comprometen cada vez mas, y hasta me ponen en ridículo. Ya estoy como desesperado. Lo mas querido de mi familia gravemente enfermo, sin recursos y sin dejarme en libertad de irselos á proporcionar con mi trabajo. Esto ya es demasiado. Enhorabuena que no se me agradesca nada de lo que he hecho; pero sacrificar mi honor y todo lo mas caro de mis afecciones, no me hallo con tanta virtud para soportarlo con sangre fria. V. solo puede poner algun remedio á tanto mal, y de V. solo lo espero.

Yo espero que si esta lo encuentra á V. un poco desembarazado de las gravísimas atenciones, que lo han rodeado por tan largo tiempo, V. me favorecerá con sus cartas [para mí siempre tan apreciables] comunicándome sus ideas sobre lo presente, y sus planes para lo sucesivo. Digame con toda franqueza lo que crea que pueda y deba hacerse aqui. Importa mucho ponernos con tiempo de acuerdo; porque á tanta distancia las cosas no se pueden tratar en el momento que se necesitan. Si, como es de esperar, V. se desembaraza completamente del enemigo, preciso será pensar inmediatamente en reparar los males inmensos que la guerra ha causado al pais. Para esto la Europa ofrece grandes recursos; y despues de las buenas relaciones, en que hemos entrado con varias Potencias de 1.° y 2.° órden, no me parece imposible negociar con algunas ventajas. En fin, V. lo pensará y me dirá su opinion.

Reciba V. mis sinceras felicitaciones, para V. y sus Xefes mis amigos, por la heroicidad con que han sabido sostener la Independencia Nacional, y con la que espero la han de afirmar. Esto, y la prosperidad, y salud de V. son los votos mas fervientes de su todo affmo. amigo.

S. S. Q. B. S. M.

José Ellauri.

Exmo. Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Mayo 21 de 1843.

Mi querido General y amigo. He agradecido el recuerdo de amistad que me manifiesta su estimable carta del 9. Se cuanto se interesa V. E. en todo lo que me es relativo. Hemos hecho una tregua al dolor porque mis compromisos públicos no me dejan mas tiempo para estar entregado á él. Perdí á mi Pancho á los 28 años, tenia la apariencia de un soldado. Todavia están tres en la trinchera, y la patria puede contar con ellos como cuenta con sus mejores defensores.

La noticia de la pasada de V. E. de Santa Lucia á mi me ha entonado porqué calculo todo lo que V. E. puede hacer con un cuerpo ligero de caballeria teniendo á sus espaldas el Departamento de Maldonado que en cualquier caso le sirve á V. E. de abrigo por los inmensos recursos que presenta la naturaleza de su terreno.

Por lo demas mi querido General nuestra situacion es desesperada. SINO HUBIERAMOS TENIDO LA COOPERACION DEL COMODORO PURVIS no respondo de lo que hubiera sido de nosotros porque solo la falta de víveres frescos nos hubiera conducido á un caso extremo. Repito á V. E. que nuestra situacion es apuradísima, no cuenta el Gobierno con ninguna clase de recursos. La capital está en un estado de miseria general. Todo está cerrado en las relaciones mercantiles.

A Dios querido General. Suyo siempre!

Francisco J. Muñoz.

Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Montevideo Agosto 26 de 1844.

Mi General y amigo. Esta no tiene otro objeto que saludar á V. y anunciarle al mismo tiempo que el coronel Centurion conductor de esta, impondrá detenidamente de nuestro estado; pues ya la guerra se prolonga mas ayá del sufrimiento de los hombres, y no sé qué me hace temer que llegue un dia fatal en que todo se pierda, y entonces diremos á malalla, cuando no haya remedio.

En fin, V. me conoce bien, sabe que soy patriota, que no aspiro mas que á cuidar de mi numerosa familia en tiempo de paz, y asi es que la idea de la guerra me devora: y maxime cuando ya no sabemos los hombres como hemos de hacer para dar de comer á nuestros hijos: esto es muy duro señor general. En fin, no quiero cansarlo con reflexiones que creo de mas para V. que nada ignora á respecto de nuestro estado.

Sin otro asumpto mil felicidades, y que pronto nos veamos reunidos, y B. S. M.

Venancio Flores.

CORRESPONDENCIA.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES ! !

¡ Mueran los salvages unitarios !

SS. EE. del Defensor de la Independencia Americana.

Extractos del *Diccionario al uso*; ó sea miscelanea política, histórica y sentimental.

(Continuacion del articulo pendiente.)

Parece que estos últimos dominan actualmente en los consejos del jóven Emperador del Brasil y parece tambien que se le ha inducido á que solicite la injerencia de ciertos Gabinetes Europeos en la tramoya que se urde contra las dos Repúblicas Argentina y Oriental.

Vamos, pues, á ver pronto cosas muy singulares; y que exigen serias meditaciones por parte de la América y de los interesados en su suerte futura. ¡ Un monarca americano, creado y sostenido por elementos puramente americanos, llama á otros monarcas europeos á decidir en consorcio suyo sobre puntos de órden interior de América, sobre intereses privativamente americanos! Un monarca que ha heredado el título de defensor perpetuo, y á quien la misma esencia de su dignidad hace forzosamente conservador, se pone á la cabeza de un movimiento con tendencias revolucionarias, y desenvaina por primera vez su espada para acaudillar facciosos! !

¿Que significa esto? Que el Brasil y su Imperial Gefe se han salido de la órbita propia y legítima de su accion, y ocupado una posicion que nada se aviene con lo que uno y otro deben ser.

Vaya una refleccion al caso. Cierto es que hay intereses comunes á la humanidad, que hay una asociacion natural universal que comprende á todas las naciones que pueblan al mundo; pero no lo es menos que tienen entre sí vínculos especiales muy mas estrechos, de que nacen obligaciones y derechos mas fuertes y estensos, aquellos paises que por varias circunstancias se ven sujetos á necesidades comunes y peculiares suyas.

Asi vemos que la Europa, por ejemplo, tiene sus intereses propios que no pueden ser los de América; del mismo modo que los de esta tampoco podrían ser los de aquella. De lo cual claramente se deduce que la política Europea no puede ser la política Americana; y antes sí que el Continente Americano, por efecto de ciertos intereses suyos, nacidos de necesidades puramente suyas forma una grande asociacion en el Mundo, que debe tener una política y regirse por un sistema, peculiares, en manera ninguna subordinados á los que las otras secciones en que se halla dividida la especie humana, hayan adoptado para su privativa conveniencia.

¿Porqué entonces el Brasil, parte integrante de ese gran todo, desdeña ocurrir á los otros Estados Americanos, sus hermanos y consocios, huye consultar su parecer y su voluntad, y acude á la Europa para reglar y defender intereses Americanos, dándola una influencia dominante en un negocio sometido por su naturaleza á las decisiones de la política Americana? ¿Porqué su Monarca desciende del alto puesto que ocupa en América, y baja á ocupar un rango subalterno al lado de otros Monarcas europeos de primer órden, sometiendo por este solo hecho los intereses de esta parte del Mundo y los mismos suyos particulares que busca, al arbitrio de esos fuertes y superiores poderes con quienes se liga?

Vaya otra refleccion. El Brasil es monárquico. Exige por lo tanto otras condiciones que las que se consideran propias de una República. Una de ellas y de las mas importantes es mantener el prestigio de la autoridad, rodear á las personas, que ó por su clase ó por su dignidad se elevan sobre el comun del pueblo, de cierta atmósfera radiosa que las engrandezca á los ojos del vulgo, y les granjee respetos y sumisiones. Tambien es otra condicion de importancia la estabilidad, esa fijeza y arraigo inalterable del órden social establecido, barrera contra la cual vienen á estrellarse los mayores enemigos de la monarquía, es á saber, las imprudencias de los novadores y las artes inicuas de los revolucionarios.

Parecía por tanto que el Emperador del Brasil, como mas inmediato y personalmente interesado en el sosten de su trono, debería recelarse mucho de los génios revoltosos del interior de su Imperio, restringir, en vez de apadrinar, las ideas subversivas; y desear que este se hallase rodeado de paises, donde no se diese cabida á esos génios y á esas ideas, y donde se procurase cimentar el órden sobre el principio de la legalidad y de la obediencia completa á la autoridad. Y esto tanto mas, cuanto bien conocida es la necesidad de contener en el Brasil el elemento democrático, dispuesto allí siempre á salir de su esfera limitada é invadir el poder monárquico.

¿Cómo es, pues, que se deja conducir por los mas famosos fabricantes de revoluciones, por los secuaces de las vias de hecho, por los que conocidamente desean y buscan que el Brasil no sea lo que es? ¿Y cómo quiere patrocinar á los unitarios, gente la mas turbulenta y libertina de cuantas hasta ahora han aparecido en América, y que tantas falsías ha usado con él?

Crece de punto la admiracion y auméntase la dificultad de hallar esplicacion satisfactoria á la conducta que observa el Brasil, cuando se nota el contraste que con ella forma la de todos los demas Estados Americanos. Estos que como es obvio, son los verdaderos interesados y los únicos que pudieran alegar algun derecho á influir en la resolucion de una cuestion americana, nada dicen ni hacen que guarde consonancia con los procedimientos de aquel Antes bien, su silencio y su inaccion autorizan á pensar que creen no deber imitarlos como faltos de todo fundamento justo ó necesario. Y en efecto ¿qué necesidades y que peligros son esos que se figuran como fundamentos bastantes para la intervencion intentada, que no pudieran comprender á aquellos mismos que mas motivos tienen para conocerlos, y mas interes en evitarlos? ¿En qué consiste, pues, que esos Estados, si fuertes, no se han pronunciado ya por sí solos de conformidad con el Brasil; y si débiles no han ocurrido, como ahora este, á la Europa?

El Brasil, al despreciar el consejo y la opinion de toda la América independiente, manifiesta muy claro que ó no la reconoce con capacidad para conocer sus deberes, arreglar sus intereses, ó entiende que él no es parte de la comunidad americana, sino una dependencia de la Europa, con la cual debe obrar de acuerdo siempre, y á cuya política y particular conveniencia ha de ceder y estar sujeta la América.

Si lo primero, hélo aquí erigido en juez censorio y arbitral, fallando y diciendo por sí y ante sí, que la América sin escluir la Union del Norte, es indigna de ser independiente, indigna de gobernarse á sí misma y proveer un tutor á sus necesidades. Si lo segundo hélo tambien desmembrado de la gran familia americana, y enclavado en medio de ella, solo como una ciudadela amenazadora, como un puesto avanzado de la Europa para mantener á aquella en la dependencia.

¡ Emperador del Brasil ! ¿porqué no sois lo que ya fuisteis? ¡ Oh ! tened cuenta! mirad que vuestros consejeros os llevan descaminadamente ! La primera necesidad de vuestro Imperio es la paz, y sobre todo la paz con los demas Estados Americanos. El abunda en combustibles que esperan una chispa no mas, soplada por un poder esterior para convertirse en un incendio, cuya violencia puede reducir á cenizas la grande obra de vuestro augusto Padre.

Habeis nacido en América: y desde vuestros años infantiles no habeis respirado otro aire que el de ella, ni habeis estado rodeado mas que de hombres y de cosas americanas. La América, pues, os pide con justicia que seais americano de corazon y de ideas. Importaos mucho probarle por vuestra parte que la Monarquia que presidís no es incompatible con sus republicas, sino que antes bien entre ella y estas hay una perfecta conformidad de intereses, en cuanto miembros de un mismo cuerpo.

La Banda Oriental del Uruguay, independiente y sustraida sobre todo al dominio de vuestra corona, es necesaria para mantener el equilibrio en esta parte de América. Si se os vé querer romper este equilibrio, si os empeñais en meter vuestros imperiales pies en las aguas del Plata, si intentais dominarlo sin acuerdo de la América y coligado con Potencias Europeas, ella toda considerará inconciliable la existencia de vuestro Imperio con los intereses de los estados republicanos que la pueblan y......¡oidlo ! ó estos han de ser borrados de la lista de los pueblos libres, ó el rico trono de V. M. Imperial ha de desaparecer de la tierra en cuyo bien fué levantado y sobre la cual se pretende hoy hacerlo pesar tan dura y violentamente.

(Continuará.)

[Del "Defensor de la Independencia Americana" en el Estado Oriental fecha 15 de Mayo último.]

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 11 de Junio de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 10	116,142 4½	382 7¼	2,018,184 2	1,986	1,863,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	4,567	....	4,352				
Letras vencidas y cobradas	30,144 1						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	523						
SALIDA.	151,376 5¼	382 7¼	2,052,536 2	1,986	1,863,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados					261,300		
Prémio	12,835 3						
Letras vencidas y cobradas			30,144 1				
Existencia	138,541 2¼	382 7¼	2,022,392 1	1,986	1,602,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	151,376 5¼	382 7¼	2,052,536 2	1,986	1,863,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 11 de Junio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer.. De comisos y multas		1,035 7		
Exist'a de ayer.. Del Estado				98 1
Entrada	768 3	....	4,352	
Salida	2,141			
Puerto	594 4			
Contribucion	1,063 1			
	4,567	1,035 7	4,352	98 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	4,567	....	4,352	
Existencia		1,035 7	....	98 1
	4,567	1,035 7	4,352	98 1

Buenos Aires, Junio 11 de 1845.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago verificado á la plana mayor del Departamento del Norte por sus haberes del mes de Octubre del año próximo pasado la encuentra la Contaduría plenamente comprobada: el cargo formado al Comisario pagador D. Plácido Viera, importa 1,846 ps. y habiendo pagado solamente 1,826 ps. han quedado sobrantes 20 ps. que han tenido entrada en la Caja de Depositos: por lo tanto y no habiendo en su reconocimiento la cuenta ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere á bien, darle su aprobacion—Marzo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El cargo formado al Comisario D. Plácido Viera asciende á la cantidad de 496 ps. que es la suma que recibió para satisfacer el haber que en el mes de Octubre del año próximo pasado devengó la partida celadora del Departamento del Norte y mediante á justificar la inversion entre los que tenian derecho al prest se le da por chancelado aquel y sin reparo esta cuenta por parte de la Contaduría para que V. E., si lo tuviere á bien le preste su aprobacion superior—Marzo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ciento diez y siete pesos dá invertidos el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera en el abono hecho por el prest de Noviembre del año próximo pasado, al piquete de artillería de nueva creacion en San Nicolas de los Arroyos; por manera que importando el cargo formado 138 ps. han resultado sobrantes de un soldado que no fué pagado, 22 ps. que fueron enterados en la Caja de Depositos: por lo tanto y mediante á que en su reconocimiento no ha ofrecido reparo esta cuenta, se halla en el caso de recibir la aprobacion de V. E. si fuese de su superior agrado dársela—Abril 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Para satisfacer los salarios del mes de Noviembre del año próximo pasado de los carpinteros que se hallan en el Tonelero á las ordenes del Sr. General D. Lucio Mansilla, se entregaron de la Tesorería General al Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, 3,900 ps. y justificando su exacta distribucion, con los documentos que se acompañan á esta cuenta, la Contaduría no tiene reparo que oponerle y si V. E. lo tuviere á bien, puede darle su aprobacion superior—Abril 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera ha enterado en la Caja de Depositos 250 ps. que resultaron sobrantes del pago hecho por los salarios del mes de Noviembre del año próximo pasado á los marineros en el Tonelero á las ordenes del Sr. General D. Lucio Mansilla, que con 3,350 pesos que dá distribuidos, y lo justifica plenamente, chancela el cargo que tenia formado de 3,600 pesos: en mérito de todo la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo á la Contaduría, y puede V. E., si fuese servido, dársela—Abril 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Del examen que ha hecho la Contaduría de esta cuenta relativa al pago verificado por el haber del mes de Noviembre del año próximo pasados á los Defensores de San Nicolas de los Arroyos resulta, que importando el cargo formado al Comisario D. Placido Viera, por lo que al efecto recibió de la Tesorería general, 630 pesos; dá invertida igual suma entre los que han tenido derecho al prest devengado, y hallándose todo suficientemente comprobado, la Contaduría nó tiene inconveniente en que V. E., si fuese servido, le preste á la cuenta su aprobacion superior—Abril 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago verificado al piquete de Artillería ligera del Fuerte Federacion, por el haber devengado en el mes de Noviembre del año próximo pasado, se halla plenamente comprobado, y la cantidad distribuida conforme con la del cargo formado al Comisario pagador del Norte D. Plácido Viera, y se lo dá por chancelado la Contaduría: en mérito de todo, no ofrece inconveniente la aprobacion de esta cuenta, á la que V. E. si fuese servido, puede darle su superior aprobacion—Abril 1 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco María Ramiro, relativa al pago verificado por sus pensiones del mes de Noviembre del año próximo pasado, á las viudas del Monte-Pio de Ministerio, resulta que, siéndole de cargo, por lo recibido de la Tesorería General 2,762 pesos, dá distribuida de esta cantidad, entre las que han tenido derecho al haber, 2,712 pesos, lo que se encuentra plenamente justificado, quedando por consiguiente un sobrante de 50 pesos, que fué enterado en la Caja de Depósitos: en su mérito y no habiendo en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviese á bien, darle su aprobacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el rancho del mes de Noviembre del año próximo pasado, para los voluntarios destacados en la pólvora de Flores, dá invertidos su Comandante, Sargento Mayor D. José Cardoso Pintos 143 pesos, lo que comprueba suficientemente con los documentos que se acompañan á esta cuenta, y siendo esta suma conforme con la que le resulta de cargo por lo que recibió al objeto, la Contaduría no tiene reparo que oponerlo, y V. E. si fuese servido, puede prestarle su apropacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al Sargento Mayor D. Juan Benito Dozo le son de cargo cincuenta y cinco pesos, que recibio para rancho en el mes de Noviembre del año próximo pasado del piquete del Regimiento Escolta de la Libertad, y mediante á que en esta cuenta dá la inversion de aquella suma, la que comprueba debidamente con los documentos de su referencia, la Contaduría no tiene reparo ni observacion que hacer sobre la cuenta, y por lo tanto V. E. si fuese servido, puede darle su aprobacion—Enero 3 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Junio 11.

Cueros vacunos		2073
Cueros de potro		10
Cueros de carnero		1068
Grasa	(arrobas)	8
Sebo	(arrobas)	270
Crin	(arrobas)	196
Maiz	(fanegas)	90

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido trescientas veinte y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 80 hasta 118 ps. perteneciente á la clase superior, regular e inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Farias, 3 hijos	B. Orienta.
Francisco Drubry	Sandú
Pedro Iriarte	Entre-Rios
Francisca Chupion de Duboy, 7 hijos	Vacas
Juan Dalton, su esposa, 3 hijos	Inglaterra
Jacinto Maturana 1 peon	Mendoza
Luis Juan Lavalle	Colonia
Carlos Dolley	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Guillermo Jordan	Rio Janeyro
Moris Nora	Idem
Henrique Greenway	Colonia
Juan Barañao	E. Rios
Hilaria Acosta	R. Grande
Luis Sarrien	Vacas
Juan J. Garron	Entre Rios

1.ª PUBLICAICION.

D. Marcos Bustos con tropa de carretas despachada por D. Benjamin Baldor	Mendoza
Jorge Grisoni	Sandú
Bautista Bustaingorri	Rio Janeiro
Francisco Abella	Concordia
José María Bernardo	Paraná
Luis Ratazzi	Italia
Sinforoso Bustos con tropa de arrea despachada por D. Gervasio Castro	San Juan
Lorenzo Pitamelio	Entre Rios
José Airn	Mercedes
Juan Airn	idem

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin ingles "Ana Henzel," Inglaterra.

Bergantin de guerra frances "Pandour" para Montevideo.

Bergantin americano "Rusian," para Boston.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Ann Henzell" para Falmouth, por D. C. R. Horne—cargadores—P. Blair, 5 toneladas huesos; N. Green y Ca., 31 fardos lana; Anderson Weller, 140 pipas sebo, 12,206 cueros vacunos salados, 67 toneladas huesos.

Bergantin frances "Carolina" para Cette, por D. B. Herand—cargador—el mismo, 1,581 cueros vacunos salados, 100 idem idem secos, 156 fardos cueros de carnero, 120 idem lana.

Bergantin americano "Russian" para Boston, por Zimmermann Frazier—cargadares—el mismo, 73 fardos lana, 6,658 cueros vacunos secos, 1,200 idem idem salados; O. J. Hayes, 46 fardos lana, 12 idem cerda; Moss Pardon, 65 fardos lana, 1 idem cueros de venado; F. Alvear, 7,710 astas.

Bergantin ingles "Trio" para Plymouth, por D. C. R. Horne—cargador: Hughes y hermanos, 15 toneladas huesos, 80 pipas sebo, 100 cajas idem, 5997 cueros vacunos salados, 16 fardos lana, 40 chiguas idem.

Bergantin ingles "Britannia" para Inglaterra, por D. Juan G. Smith—cargadores—el mismo, 38 toneladas huesos, 3,630 cueros vacunos salados, 304 cajas sebo, 48 y media pipas id., 50 fardos garras, 44 barricas galleta.

Bergantin ingles "Hebden," para Londres, por D. C. R. Horne; cargadores: Santa Maria Llambi y Cambaceres, 1,800 cueros vacunos salados; Delisle, 895 cueros de potro secos, 2,461 id. id. salados, 3,597 id. vacunos salados, 200 pipas sebo, 30,000 caracuses; Briscoe Twyford, 57 pipas sebo, 15 fardos cerda, P. Macalister y Ca. 599 cueros de potro salados, 12 fardos con 1,440 id. id. secos, 54 fardos cerda; José Marcó del Ponte, 6 fardas lana; Dickson, 7 fardos cerda; Diego C. Thompson, 42 fardos cerda, 1 id. nutrias, 1 cajon chinchillas, B. Tuyford, 456 cueros vacunos salados.

Bergantin español "Arrogante Emilio," para la Habana, por D. J. Llavallol é hijos; cargadores: los mismos, 4,028 quintales carne.

Polacra nacional "Bella Vision," para el Brasil, por Riso Rosa; cargador: N. Brunengo, 380 quintales carne.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin español "Emprendedor," á la Habana por Santa Maria Llambi y Cambaceres.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Doctrina

CRISTIANA, que Don Francisco Reynoso, Obispo que fué de Córdova, mandó imprimir, lleva la letania de Nuestra Sra. y el modo de ayudar á misa. Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60, precio 6 reales.

CERILLAS FOSFORICAS,

O pajuelas excelentes de cera, duraderas: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

LOTERIA,

Raquetas y volantes, juegos de dominó, dameros y ajedreses, juegos de la oca ó del ganso y dado. Se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

Posada de Kidd.

HABIENDO resuelto D. Tomas Kidd re[illegible] su establecimiento, calle de la Paz No. 72, previene á los Sres. que tengan créditos contra dicho establecimiento los presenten en el término de 30 dias desde esta fecha, y á los que le adeuden les suplica chancelen sus respectivas cuentas dentro del mismo plazo.

NOTA—Teniendo el que subscribe un gran surtido de coñac, ginebra, Whiskey, y vinos de Oporto, Jeréz y Madera, de la mejor calidad, lo venderá por dinero de contado á los precios mas equitativos. Esta es una excelente proporcion para cualquiera persona que quiera seguir el mismo negocio, puesto que todos los enseres se venderán muy barato, y estando bien acreditada la casa ofrece esto una ventaja que no se presenta sino rara vez—Buenos Aires, Junio 13 de 1845.

j12—3c. *Tomas Kidd.*

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Comisario Pagador de Policia—

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes corespondientes al mes de América pró imo pasado. Buenos Aires, Junio 11 de 1845.

Pedro Romero.

¡ Viva la Federacion !

Aviso interesante.

SE necesitan dos peones para una quinta que sepan bien el manejo del escardillo, se tratará segun convengamos, ó bien por mes ó por un tanto. Calle de Representantes No. 76 darán razon.

j6 3p.

SE VENDE.

UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87. j6—15p.

Se Alquilan.

EN la calle de Suipacha núm 24, 9 habitaciones cómodas decentes, para tratar ocúrrase á la misma casa. m6—15p.

Aviso nuevo.

SE vende un coche apropósito para campo, fuerte y en buen estado, y se dará á un precio muy cómodo; el que se interese por verlo y tratarló puede dirigirse calle de la Esmeralda No. 67. j6 8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

De Muebles &c.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de facturas, los siguientes artículos.

9 cajones concervas alimenticias de un surtido muy completo, 20 tercios yerba paraguaya muy superior, 8 potacas tabaco paraguayo, 20 fardos tabaco del Brasil, 25 bolsas agi en rama, 20 barricas cerveza inglesa, 12 sobornales de yerba paraguaya superior, cigarros habanos y otros artículos.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 23 de Junio á las 11 en punto de la mañana se rematará por dispocision del Tribunal de Comercio lo que acontinuacion se expresa perteneciente al concurso de D José Ortiz Basualdo, y existe en la Estancia de Mayo.

1800 obejas criollas y mestizas, que se venderàn con separacion de clases poniendose por condicion que el comprador de las obejas deberá tomar por las dos terceras partes de la tasacion.

Un rancho, 4 caballos, 2 yeguas de sillas y unas menudencias.

Al mismo tiempo.

Una casa en el pueblo del Monte los edificios de material y azotea y amas ranchos de paja, cercada de tapía, son 40 varas de frente y 60 de fondo, tambien pertenecientes al mismo concurso.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.

De Muebles &c.

Reconquista núm. 14.

El Miércoles 18 del corriente à las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á quien mas diere varios muebles correspondientes á un transeunte: á saber.

1 piano orizontal nuevo flamante, 1 mesa de comedor de caoba, 1 sofa de esterilla, 1 aparador. 2 pares mesas de arrimo de caoba, 1 mesa redonda de sala, 2 id. cuadradas de id., 1 sofá de caoba asiento de crin,

escritorios portatiles de la India, juegos de porcelana para té, un par espejos dorados, escopetas de 2 tiros flamantes, 2 cunas de caoba para niños, vandejas de varios tamaños, alguna loza y cristales, cerveza inglesa embotellada, cigarros habanos, costureros, lavatorios, relojes de sobre-mesa, id. de bolsillo, 1 par floreros con bombas, canastos para ropa y varios otros muebles y menudencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS
Reconquista núm 14.
De efectos.

El Jueves 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios restos de géneros, para el arreglo de varias facturas cuyo pormenor se manifestará oportunamete.

POR IBARRA Y MACOME.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto en la fábrica de botas calle de la Piedad No. 59.

Por desocupar enteramente la casa se han de vender al mejor precio todos los útiles de ella, como son armazones, mostrador, puertas, vidrieras, escritorio &c. &c.

Al mismo tiempo.
Los muebles de uso.

1 par mesas de arrimo de caoba, 1 librero de caoba, 1 estufa, 1 marquesa, 1 docena sillas de esterilla, muchos libros y otros varios muebles y útiles que se verán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.
De muebles.
En la calle de Córdova No. 109.

El Miércoles 18 del que corre se rematarán á la mejor postura todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en—

1 piano forte orizontal, 1 sofá de moda de crin, 1 par mesas de espejo de moda, 1 docena sillas de esterilla finas, 1 par de candeleros de tres luces con sobre-puestos de plata, 1 par de floreros de conchilla finos, 6 cuadros de vistas de Marsella, Napoles, Constantinopla Burdeos, Génova y Venecia, 1 banco de piano, 1 alfombra de 8 varas de largo y 5½ de ancho, 1 mesa redonda, 1 coleccion de cuadros Batallas del País. 1 caja de caoba, 1 id. id., 1 id. para niños, 1 cómoda con tocador, 1 relox de sobre-mesa superior, 1 hermosa cuna de caoba con cortinado, 1 sofá de damasco punzó, 1 docena sillas de madera Norte Americans, 1 escopeta de dos tiros fina, 1 par pistolas id., 1 sillon de brazos, 1 capa de paño fino, 1 silla de montar de hombre, 1 licorera fina de platina, 2 aceiteras id. de 6 frascos, 1 alfiler de pecho de oro montado en topacio y al aire, 1 par de carabanas con prendedor dorado á fuego, un relox de plata de dos cajas fino, 2 fuegos de café, 1 bandeja grande fina, id. seis cuadros, 2 id. de un Principe y una Princesa y otros muchos mas muebles y alhajas que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

1 elegante cuadro pintado al oleo representando una embarcacion en el Rio de la Plata.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tribunal de Medicina.

SIENDO exacta la declaracion voluntaria que ha hecho el suplicante, de los ingredientes de que se compone la tisana en cuestion segun el análisis hecho en este Tribunal, y observando que esta tisana no puede perjudicar á la economia y sí trae alivio en los casos de reumatismo cronicos en los sujetos principalmente linfáticos y mas en las complicaciones del virus venereo, y en las uretritis crónicas venereas, con tal en todos los casos, que sean reconocidos por un médico, por si hay lesion orgánica que la contraindique, el Tribunal, visto el artículo 38 del reglamento de medicina, permite vender dicha tisana; asi como las sortijas galvánicas de que habla el otro sí, pues aunque el Tribunal no puede darle toda la fé que asegura su autor, pueden ensayarse en las enfermedades nerviosas, por ser un hecho fisico demostrado por el Sr. Zamboni, que aunque las pilas secas no produzcan mas que una débil corriente, continuan produciendo la electricidad durante un tiempo indeterminado.

Dr. Almeida—Rivero—Fontana—
Eugenio Perez—Secretario.

Habiendose obtenido el antecedente permiso para continuar vendiendo la bien conocida Tisana Anti Reumática; se ofrece al público. lo mismo que los anillos galvánicos para las enfermedades nerviosas.

"Unicamente" en la Botica de los Angelitos Calle de Chacabuco No. 70. j11 15.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE VENDE,

UNA casa en la calle del Paraguay No. 37, con 4 piezas, patio y huerta: el terreno se compone de medio cuarto de tierra. El que se interese puede ocurrir á la misma casa donde vive el dueño.

j11 3p.

SE VENDE.

Una casa en la calle de Maypú núm. 247. Quien quisiera verla ocurrirá á dicho número. j11 3p.

Se necesita.

UNA persona que quiera encargarse del lavado y planchado de la ropa de una familia corta. En esta imprenta darán razon.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 14, 16 y 17 del corriente, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate de las casas No. 333 y la contigua á estas situadas en la calle de Cangallo, aquella de 10 varas de frente al Sud y 70 de fondo; y esta con 8 y medias varas de frente y 70 de fondo tasada la primera en 14,728 4, y la segunda en 14,555 6, pertenecientes á la testamentaría de D. Vicente Lopez. La persona que se interese en dichas casas ocurra al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, 11 de Junio de 1845.

Mogrovejo
j10—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS Síndicos del Concurso de D. Tomas Borgeia avisan á los acreedores del mismo, que habiéndose concluido el término que el Tribunal de Comercio fijó para que presentasen los documentos de sus créditos, van á proceder al arreglo final dentro de 8 dias de la fecha, en los cuales pueden presentar sus documentos los que aun no lo hubieren hecho, en la calle de la Federacion núm 26.

Buenos Aires, Junio 12 de 1845.
j10—6p.

¡ Viva la Confedederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el correo de Cuyo y Chile sale el Lunes 16 del presente mes y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Domingo 15, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buzon hasta las tres de la tarde, no pudiendo tenerlo las que se reciban pasada dicha hora. Buenos Aires, Junio 12 de 1845,

LUCA.

Se alquila.

UNA vivienda amueblada, con hermosa vista al rio, y se puede proporcionar almuerzo, si así se quiere. Ocúrrase al núm. 175 calle de 25 de Mayo,

j10—3p.

Recien recibido,

CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j6 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente á lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir á dicha chacra que encontrará con quien tratar.

j6 8p.

EN la calle del Parque núm. 243 y 245 se vende una finca con 12 habitaciones, incluyendo una esquina con armazon y demas útiles y cuarto y medio de terreno. En la misma finca, encontrarán con quien tratar. m8 6p.

Se alquila.

UNA casa en la calle del Restaurador núm. 325, el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 242.

m8 3p

Aviso.

SE vende un excelente piano Ingles de caoba en el mejor estado y de lindas voces en el ínfimo precio de tres mil quinientos ps. en la calle de Belgrano núm, 182.

j10—3p.

Aviso.

Profesor de Primeras Letras.

SE necesita un Profesor de primeras letras en la Escuela Mercantil calle de la Victoria No. 158.

j9 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UNA hermosa habitacion, como para hombre solo, y distante de la plaza de la Victoria dos cuadras; en la calle de la Piedad, antes del N.° 128, y si se quiere se dará toda clase de asistencia, segun se convenga. m6 3p

---

Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15:.

Aviso.

INTERESANTE A LOS ABASTECEDORES.

SE venden de 300 á 400 capones gordos mestizos los que están en invernada separados de las majadas, á poca distancia da la ciudad; el que los compre podrá sacarlos en tropas como le convenga. Para tratar puede verse con Aramburú calle y Plaza de la Victoria núm. 34 Esquina de Escalada. m27—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

ATENCION AL AVISO.

DENTRO de seis dias poco más ó menos, se espera una tropa de ganado compuesta de vacas y novillos; el que se interese en la compra de dicha tropa, ocurra á la calle de Representantes núm, 203, de las 2 á las 6 de la tarde, que hallará con quien tratar.

26 6c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EN la calle de Cordova, No. 149, habita una pobre tollida de pies y manos, la cual suplica á sus bien hechores la socorran con una limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas. j8 *3

Carmela Albarrazin.

PARRAS
Y ARBOLES FRUTALES.

SE venden en la Quinta No. 333, calle del Parque, cerca del Parque de Artillería. j8 3*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Curso Elemental
DE
MATEMATICAS.

EL que firma habiendo obtenido permiso del superior Gobierno para establecer una clase de matemáticas en la Oficina del Departamento Topográfico, lo avisa al público á fin de que llegue á noticia de los jóvenes que deseen dedicarse á este estudio. La clase deberá principiar el dia 1.° del próximo mes de Julio, y en ella serán admitidos tres jóvenes para su enseñanza gratis, de notoriedad federales pobres. Las materias que han de formar el expresado curso, son

Aritmética—Trigonometria rectilinea y esférica.

Algebra—Aplicacion del algebra á la Geometria.

Geometria—Principios de Estática.

Secciones Cónicas——Geografia matemática.

Los interesados encontrarán al infrascripto en la enunciada oficina, para tratar y ser instruidos de los demas pormenores.

Saturnino Salas
j9 8c

Importante.

SE desea transferir el derecho al contrato de arrendamiento de una casa propia para negocio por estar situada en un parage céntrico de la Ciudad y tener todas las comodidades y conveniencias necesarias.

Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 42.

m19 2p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA
Policía.

Existe en el Depósito de Carros Fúnebres y de limpieza un caballo que ha sido encontrado en el distrito de la Seccion 1.ª : la persona que se considere con derecho á él ocurrirá á dicho Establecimiento donde justificada su accion le será entregado. Buenos Aires, mes de América 14 de 1845.

ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Tribunal de Medicina, habiendo analizado quimicamente el pretendido específico contra el *Mal de los 7 dias*, anunciado por el Farmacéutico *D. Luis Guien*, el cual está compuesto de *aceite de almendras dulces, balsamo peruviano y resina de Copaiba*, cree que no tiene la facultad de *prevenir el mal.* Sin embargo, el Tribunal permite vender dicho remedio, no como específico, sino como un compuesto cualquiera, sirviendo de advertencia al comprador que si, á pesar de tal remedio le dá el mal á la criatura, lo avisará al instante á alguno de los Miembros del Tribunal de Medina, los que irán á hacer la visita sin interes alguno, que son el Dr. D. Francisco Almeyra, calle de Cuyo núm. 66; D. Matías Rivero, calle del Perú núm. 224; Dr. D. Juan José Fontana, calle de Potosí núm. 128. y el infrascripto Secretario, calle del Potosí núm 207, para que de este modo pueda saberse si realmente tiene la virtud que se le quiere dar ó no; debiendo saber el Público el resultado por otro aviso que dará el Tribunal á su tiempo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
EUGENIO PEREZ—(Secretario.)

Aviso.

SE necesita una ama de leche extrangera y sin hijos, en la calle de la Federacion núm. 110½.

m12 6c.

¡Viva la Federacion !

El Lunes 16 del corriente se hará el funeral por el finado D. Juan Antonio Figueroa [Q. E. P. D.], en la Parróquia de San Miguel, y se invita á los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por dicho finado; oblándoles la limosna de veinte pesos por una vez. j11 6p.

Se necesita

COMPRAR ó alquilar una casa que no diste mucho de la Plaza de la Victoria y que pueda servir para casa de comercio, si no fuese toda entera aunque sea parte de alguna casa es decir las piezas principales; ó bien se dará en cambio tanto por compra ó arrendamiento una linda casa chica situada en muy buen parage. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 5.

j10—15s.

Se vende.

EN el hueco de Carasco un edificio de adobe cocido, techos de paja, con un terreno de 54 varas de fondo y 35 de frente, en un precio equitativo, sito en la calle del Buen Orden, frente al No. 220. En la pulpería esquina á la calle de Belgrano bajo los altos de la Plaza de Monserrat, se encontrará con quien tratar.

m3 4p d 1.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE O SE ARRENDA.

UN hermoso establecimiento de los mejores en su clase que hay en Buenos Aires: el terreno consta de 164 varas de frente y 140 de fondo con mas de 10 cuartos de tierra, calle de por medio, un horno de 40,000 ladrillos y otro de 10,000, el primero de boveda y cancha para 40,000 ladrillos, dos pisadores, pozo de balde, pileta, un galpon de 30 varas de largo y 7 de ancho, 4 cuartos para peones, una casita con 2 piezas y cocina, todo de azotea, un corral de ladrillo para bueyes y otras cosas de menos valor; para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 127 de las 12 á la 1 de la tarde. a5 8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la calle de Córdoba núm. 149, habita una pobre tullida de pies y manos, la cual implora á sus bienhechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios conserve sus vidas por muchos años.

Carmela Albarracin.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se vende

UN CUARTO en el Mercado, la seña lo indicará. El que lo quiera comprar véase con su dueño que vive calle de la Piedad, de la Iglesia del mismo nombre 7 cuadras para el campo sobre mano izquierda, al principiar la octava.

m5 6p

Cocinero.

SE necesita uno que sea soltero y que pueda traer buenas recomendaciones, la persona que se interese, puede ocurrir á la Cigarrería calle de Cangallo núm. 28 frente á la puerta falsa de la Merced; las condiciones son favorables. m12—3p.

Manteca de hoy.

A cinco pesos, la hay en el almacen núm. 154 calle de la Universidad esquina á la de Venezuela núm. 72: tambien hay cebada inglesa á 30 ps. la arroba.

m10 3p

¡ Historia Universal !

Escrita en aleman por Johannes Von Muller, y traducida al castellano por el ciudadano Porteño D. Angel Calderon de la Barca 4 tomos en cuatro menor.

Restando solamente 4 ó 5 ejemplares de esta obra se han resuelto para concluir con ellos y remitir al traductor su importe venderlos á un precio mas barato que nunca.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

j7 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Hospital de Hombres,

EL Albacea del finado D. Juan Antonio Figueroa entregó mil pesos á beneficio de este Establecimiento de caridad.

El Sr. Gefe de Policía ha remitido á beneficio del mismo Establecimiento, 10 ps., donados por el Italiano Bautista Rosas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

EN la publicacion que hizo la Gaceta Mercantil el 3 del corriente de los Trabajos hechos por este Departamento en la 1.ª Seccion aparece multado en cuatro carradas de escombro D. Mariano Baudrix lo que es incierto, pues el de la multa es Juan Res y el fiador de que cumpliria la pena impuesta el Sr. Baudrix, motivo por el cual se ha padecido la equivocacion al copiarse del libro de acientos—Buenos Aires, Junio 9 de 1845.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios ?

AVISO.

EL 11 del presente abonará el que firma los haberes de la Plana mayor del Ejército correspondientes al mes de Mayo próximo pasado, los interesados ocurriran á la calle del Buen Orden núm. 140 desde las 9 de la mañana para ser satisfechos.

Rojo.

Ojo al aviso.

YERVA paraguaya á 6 pesos rica, á 5 mas inferior, vino carlon á peso, sacos y barricas vacias, y otros artículos ricos y baratos en el almacen calle del Perú núm. 114 frente á la escuela.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la sombrerería calle de la Victoria núm. 39½ de la Plaza de la Victoria una y media cuadra para el campo á mano derecha hay el surtido siguiente—Sombreros de 1ª á la última moda de varias clases de felpa; para negociantes encontrarán por mayor desde el ínfimo precio de 18 pesos para arriba del precio que pidan pasando de media docena.

Gorras para militares de 1ª 2ª y 3ª clase muy bien armadas, galones para franjas de varios dibujos finos, cuellos bordados con gusanillo, galon de divisa y otros de varias calidades y ancohos.

Para particulares un surtido muy variado de gorras de paño echas en el País y francesas, para ninos gorritas de terciopelo con hermosas adornos de plumas, chatas redondas, y flecos de seda de diversas hechuras.

Los que trabajan gorras hallarán viseras, carrilleras finas y regulares, juncos, trencillas de varios precios y clases, barbijos de charol los mejores que se encuentran, borlas de todo precio.

Las señoras bordadoras encontrarán gusanillo de oro y plata fino, hilo de oro fino, entrefino y falso, flecos de todos anchos de seda, de hilo de oro y plata, cordones de varios gruesos y colores.

Para sastres y roperos borlas para capas y ponchos de pura seda, flecos para petos, trencillaa de varios anchos y clases.

El todo se ofrece por mayor menor á precios muy bajos.

m8—6p.

Plumas de acero.

DE la Fábrica del célebre Guillott, como son la pluma Mercantil, de la Reyna Victoria, del Príncipe Alberto, del antiguo Baron Ingles, de la Aguila, del Emperador, de Da. Januaria, de Señora &.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

SE ALQUILA.

Una pieza linda con puerta y ventana al primer patio, es aparente para escritorio ó depósito de efectos por hallarse en el centro. Ocúrrase al núm. 123 calle de Chacabuco. j5—6p.

Se vende

Una maquina fuerza de caballo superior, propia para lo que se ofrece, como tambien para lavar cueros de carnero: con la máquina hay unos machetes &a., para este fin, ocúrrase á esta imprenta que darán razon del dueño. j5 6p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA

DON Domingo Rodriguez ha sido exáminado y aprobado por unanimidad de votos, quedando desde hoy recibido profesor en el ramo de Flebotomia. j5

Buenos Aires, Junio 6 de 1845.
PEREZ.
Secretario.

AVISO

SE ofrece una ama de media leche, que tiene buenas recomendaciones, y vive calle del Uruguay núm. 182. m27—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ATENCION
AL VERDADERO Y UNICO BARATILLO.

EN la tienda esquina frente á la Iglesia de San Miguel en la cual se encontrará un surtido general de efectos arreglados á un precio sumamente barato: los pormenores son los siguientes.

Casimires de lana para pantalones vara 4 ps.

Id. franceses de bonitos gustos 8 ps.

Paños finos todos colores 40 ps.

Lustrinas de un solo color el corte para trage 15 ps.

Cortes de chalí de gusto 18 y 20 ps.

Id. franceses cortes de 12 varas 30 ps.

Espumillas de lana gustos modernos corte 40 ps.

Id. lisas de un solo color 20 ps.

Zarazas ordinarias corte 6 y 7 ps.

Id. finas 12 y 14 ps.

Id. id. francesas anchas y angostas 15 ps.

Merinos franceses de todos colores vara 14 ps.

Pañuelos del Tibet de 1¼ vara 10 y 12 ps.

Id. raso de lana para el cuello 2 ps.

Id. id. de reboso de 2 varas 20 y 25 ps.

Id. de algodon de reboso 6 y y ps.

Id. borra de seda de reboso 15 ps.

Id. de merino franceses con 1 pino bordado 80 ps.

Id. id. id. con 2 pinos 110 ps.

Id. id. todos bordados 300 y 400 ps.

Id. de pequin floreados 40 y 45 ps.

Id. de gros de mucho gusto 80 y 120 ps.

Id. españoles de 2 varas y de mucho gusto 150 ps.

Id. colchados de rica calidad 100 ps.

Id. de cachimir colchados 100 ps.

Mantas de punto negro de media chapa 100 ps.

Chales idem idem 100 ps.

Chales de gros 95 ps.

Paños de alfombra de 1½ vara de ancho 8 ps.

Tripes risados vara 14 ps.

Pañuelos de moleton franceses 50 ps.

Cotines de hilo de 1¾ varas de ancho 6 y 7 ps.

Franela de lana 22 rs.

Id. francesa pura lana de lo mejor que hay 5 ps.

Pañuelos de seda de la India de mucho gusto 13 ps.

Alemanisco de hilo para toallas muy fino vara 3 ps.

Ruan de hilo y algodon de 1 y tercia vara de ancho 14 rs.

Trué de hilo de 1½ vara de ancho 7 ps.

Bretañas de hilo francesas 40 ps.

Irlandas de hilo superior calidad 80 ps,

Bramante regular 7rls.

Id. fino 10 rs.

Madras de Algodon superior calidad 11 y 12 rs.

Lienzos de algodon 7, 8 y 9 rs.

Medias blancas finas 20 rs. y 8 ps.

Id. para hombres finas 3 ps.

Id. rayadas finas 20 rs. y 3 ps.

Camisetas de merino de lana 12 ps.

Bayeta punzó de dos frisas 7 ps. y otra infinidad de artículos que se venderán á precios sumamente baratos.

¡ACEITUNAS! ¡ACEITUNAS!

DE la Quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre, cuya calidad superior es tan bien conocida, que es escusado recomendarlas. La persona que se interese, puede ocurrir allí mismo. a12—1mp.

AVISO.

EL Sr. Zimmermann, sastre, calle del Perú núm. 72, ofrece al público hacer Capas de paño frances de cualquior color, con esclavina forro de seda, de la mejor hechura, por el precio de 800 pesos una.

m27—1mp.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Gefe de Policia previene al Público que en el término de 15 dias contados desde la fecha, se apersonarán en este Departamento los tenedores de premios de la Rifa del 25 del corriente para serles abonados; pues de otro modo se entorpecería el arreglo de las cuentas de dicha Rifa que deben elevarse al Superior Gobierno. Buenos Aires Mayo 30 de 1845.

ALEMAN.

AVISO.

LA casa de Martillo que giraba bajo la razon de Federico Silva y Ca. deberá seguir desde hoy dia de la fecha, bajo el nombre y responsabilidad de Federico Silva—Buenos Aires, 30 del mes de América de 1845.

Federico Silva y Ca.

Botas.

SE acaba de recibir un pequeño lote de Botas, en baules de á una docena pares cada uno, propias para el Campo, y se venderán barato, al contado, para concluir el negocio.

Igualmente; unos cuantos cajones de botines fuertes para mugeres propios para la estacion, los que se venderán por mayor y menor, al gusto de los compradores. Calle de la Paz núm. 34. m19—15c

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. Guillermo Tenker, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcoicnes, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar los dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades dificiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

a30 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Escuela Argentina.

FEDERAL ESPAÑOL é INGLESA

De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.

La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.

j2 6p.

SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas, ocúrrase á la calle de Corrientes No. 120.

j2 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE halla en el Juzgado de Paz de Valvaneda de la Ercarnacion, un apero con estribos de plata, perteneciente á un caballo que se encontró unsillado la noche del Domingo 1.° del corriente: quien lo hubiere perdido puede ocurrir, que dando las señas lo será entregado.

j2 3*

OJO.

AL superior chocolate de la Coruña, recien recibido, se vende por libras y en cajitas muy bien acondicionado, y rica yerba paraguaya. En la calle de Cangallo núm. 222 frente á la Esquina de los Corredores de la Plaza Nueva.

j3 1mc

FOR SALE,

TWO English style of Windows, with pullies & weights, a bargain to any about building.

Enquire at 145, Calle Parque.

j2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE franquea un terreno para sembrar una chacra propia al efecto, situada à 4 ú 5 leguas de la ciudad en el camino del Pilar con la condicion de que el que la quiera ha de comprar los bueyes, vacas, algunos caballos y útiles de labranza que vende el que en la actualidad lo posee; en la calle de la Catedral núm. 152 se hallará con quien tratar.

m29 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

¡Interesante!

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y Hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscrivan. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.

Francisco Balbin—Simon Pereyra.

m8 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que subscribe habiendose recibido profesor en Medicina y Cirugía tiene el honor de avisar al público en general, y con especialidad á sus amistades, que ha fijado su domicilio en la calle de las Piedras núm. 51, de San Juan media cuadra para el Retiro à donde podran dirijir sus avisos.

NOTA—Los pobres de solemnidad que ocurran á su casa de 7 à 8 de la mañana serán recibidos y se oirà sus consultas gratis. Del mismo serán ásistidos en sus casas gratis los que se hallen imposibilitados.

Feliciano Aristegui.

a27 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozò y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 darân racon.

a8 3*

Ensayo Historico.

SOBRE las libertades de la Iglesia galicana y de las otras del catolicismo, durante los dos ultimos Siglos; por Mr. Gregoire antiguo Obispo de Blois &c. 3 t. se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

A los tintoreros y Droguistas.

GRANA.

SE vende un cajoncito que contiene unas cuentas arrobas de grana, de superior calidad, llegado recíentemente de la Provincia de Còrdova y se venderá el todo ó parte de él segun necesite el comprador; ocurriendo á la calle de la Victoria núm. 96.

m20 3p.

PARA CORDOVA Y RIO CUARTO.

Saldrán las acreditadas tropas de carretas de D. Juan José Arenas, para las que tienen suficiente boyada y en el mejor estado; el que se interese puede ocurrir á la calle de las Artes No. 40 ó verse con el que subscribe—

m31—6p.

Benjamin Baldor.

ATENCION.

Al baratillo de pasto verde.

A dos reales y medio el ps. puesto en casa del comprador por el tiempo que lo pidan, para tratar ocurran á la calle de Maypú No. 27.

m31 3p.

Aviso.

A los amantes de Jardines, Quinta, hermosura y duracion de Arboles,

Mr. Fortan Horticultor, se hace cargo de plantaciones de Arboles, Viñas, podarlos y hermosearlos, designar Jardines, &a., &a. Los Sres. que lo han favorecido en estos años anteriores en darle operaciones de su oficio y al respetable público que lo necesiten ocurran á la calle de Corrientes núm. 254, quo serán siempre bien tratados.

m27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO de la POLICIA

HALLANDOSE el Gefe interino de Policía que subscribe, suficientemente autorizado por el Superior Gobierno, para emprender las mejoras que son precisas hacer en el Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de albañilería y pintura; se invita á las personas que gusten hacerse cargo de este trabajo, presenten el plano y presupuesto del todo: con advertencia que no deberá variarse en manera alguna la forma de dicho Obelisco, como tambien que las pinturas serán al oleo—Asi mismo los lamparistas ú hojalateros que gusten construir cuatro lámparas para colocarse en las pilastras que forman esquina, presentarán sus diseños espresando el costo, con advertencia que se desea dén estas una luz suficiente, y claridad bastante á dicha plaza.

Para todo se señala el dia 25 del corriente, á las doce, á cuya hora serán leidas las propuestas que se presenten á fin de admitir la que mejor convenga. Buenos Aires Junio 2 de 1845.

ALEMAN.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60. y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de trasportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

AVISO.

SE desea saber el paradero de D. Fernando Ruiz de Salinas para comunicarle un asunto que le interesa: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 104.

m30 tfs.

AVISO.

LA tienda situada calle del Perú No. 52, se ha mudado á la calle de la Victoria No. 37: siempre se encontrará en ella toda clase de cristales, porcelana, perfumeria, cafeteras, juegos de café blancos y dorados, paraguas, tiradores, pañuelos de seda y de cambray, corbatas, chales, esclavinas, cofias, batas de dormir, camisas de hilo y de algodon, y muchos otros artículos como para regalos. Se encargarán tambien en dicha tienda de la hechura de vestidos, y de toda clase de obras del uso de las Señoras.

m31 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo á la ganga.

SE alquila una casa en la calle del Parque núm. 180, 182 y 184 con 16 piezas habitables con todos los útiles correspondientes al oficio de velería, id. otra casa en la calle de Cuyo No. 2 con 4 piezas habitables, cosina, pozo de balde &c. Tambien se venden otras varias casas: id. en la calle de la Federacion No. 142 se venden 21 sillas, varias palmas y algunas maderas. Para tratar de todo esto ocurrase á dicha casa calle de la Federacion núm. 142 que encontrarán con quien tratar.

m31 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Quemazon.

RIFA DE ALABASTROS Y MARMOLES.

Calle del Perú No. 56.

A DOS PESOS cédula, continuará desde el 4 del corriente Junio hasta su conclusion: advirtiendo que aun quedan 110 prémios, entre los cuales se cuentan muchos de los principales.

NOTA—Tomando tres cédulas se venderán por cinco pesos.

m31 5p

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende.

UN horno de ladrillos con edificios que se compone de un galpon de materiales y 8 piezas de lo mismo todo edificado en terreno de 135 varas de frente y 121 de fondo, situado calle del General Quiroga, del mercado del Oeste por la misma calle de Quiroga la primera casa sobre mano izquierda, se encontrará con quien tratar.

m14 3p.

¡La Colmena!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

SE avisa á los Maestros de posta de la Provincia, que los que hubieren rendido servicios al gobierno en el 1.° y 2.° bimestre del presente año de 1845, concuran al Departamento de Correos, por si, ó por apoderados para ser satisfechos en el de sus alcances, no excediendo de 40 dias el tiempo en que deben presentarse contado desde el dia de la fecha—Buenos Aires 3 de Junio de 1845.

Luca.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Sal á bordo.

HAY en venta en la calle de la Paz No. 15½.

m30 tfs.

Idioma Ingles.

MR. Bradish antiguo profesor del idioma Ingles en esta ciudad ofrece sus servicios á los padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y particulares, para la enseñanza del Idioma Ingles, Geografia, Aritmetica y Escritura, esperando que la experiencia de 19 años de enseñanza pública en este país será satisfactoria á los que le empleen.

Traduco tambien cartas y otros documentos de los idiomas Español, Frances, Portugues è ingles.

Calle de Tacuary No. 81.

j1 6e.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se llama por medio de este aviso á todos los acreedores de D. Jaime Parera, para que en el tèrmino de un mes, contados desde la fecha de este aviso, concurran á mi oficina, por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y expresados y con sus respectivos documentos ó cuentas corrientes á estar á derecho en los autos del concurso formado á los bienes de dicho Pareda; en la inteligencia que vencido el término designado al que no concurra le parará el perjuicio que le halla lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1845.

Agrelo.

j1 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Establecimiento de Educacion.

Calle del Perú núm. 131.

D. MARIANO LARSEN, habiendo recibido del Superior Gobierno el distinguido título de Ciudadano Federal Argentino, y el compente permiso para abrir en este año 1845 una casa de educacion, tiene el honor de ponerlo en conocimiento del ilustrado público para los fines consiguientes. Contando ya con un cierto número de alumnos, las tareas escolares tendrán principio el Miercoles 4 de Junio. Los ramos de enseñanza son los siguientos.

CLASES MENORES.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Gramática Castellana.
Geografia descriptiva.
Aritmética prâctica.

CLASES MAYORES.

Geografia, fisica, astronomia è Elementos de Geometría.
Historia.
Historia sagrada y profana;
Elementos de Algebra.
Teneduría de lros.
Idioma latino, ingles y frances.

El ya mencionado profesor deseoso de dar un débil testimonio de gratitud ácia el país y su ilustre Gefe por el honor y beneficio que se le acaba de conceder, se prepone educar gratuítamente un cierto núm. de hijos de benemèritos patriotas federales que no tengen los medios de hacerlo. Se le hallará en su casa todos los dias à cualquiera hora.

m29 6p.

Se vende.

UN carreton Tucumano, con todo lo necesario para viage y dos ejes de lanza. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí No. 22

1j 3p.

GRAN RIFA.

DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56: y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. El segundo y demas dias susbsiguientes sera desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Público el mejor gusto y delicadeza, aprópósito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perfectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de subcribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Números.		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol.........	3,000
3	Un par candeleros id......	2,500
4	Un par id. id. id	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol..................	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata........	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. mármol......	1,500
10	Un par jarras agata......	1,120
11	Un par floreros mármol...	1,500
12	Un par id. id. alabastro...	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id............	1,200
15	Un par id. id. id.	1 000
16	Un par tasas agata. ...	500
17	Un par floreros alabastro.	120
18	Un par jarras mármol.....	500
19	Un par candeleros id......	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol.	485
22	Un id. jarras de alabastro	490
23	Un id. tasas de ariana...	350
24	Un templo de alabastro..	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol.	610
27	Un id. floreros de alabastro.......................	480
28	Una relojera de mármol.	120
29	Una id. id...................	120
30	Un par floreros de alabastro......................	450
31	Un id. id. id................	500
32	Un id. id. id................	300
33	Un id. jarras de id........	400
34	Una relojera de id.	150
35	Un par floreros de id.....	700
36	Un id, id. id................	130
37	Un par jarras de id.	400
38	Una frutera id.	370
39	Un par jarras id...........	400
40	Una relojera de mármol.	120
41	Un par floreros de agata.	500
42	Un id. id. de alabastro...	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id. id. de alabastro...	320
46	Una relojera de agata....	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de marmol	1,000
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem	450
54	Un par tasas marmol....	400
55	Un reverbero marmol....	550
56	Un par candeleros alabastro	190
57	Un florero alabastro......	120
58	Un par floreros marmol.	400
59	Una relojera marmol......	120
60	Un florero alabastro......	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	300
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros marmol.	840
66	Un tintero agata..........	120
67	Un par jarras alabastro...	480
68	Un id. candeleros de mármol........................	100
69	Un id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro.......	120
71	Un id. id. id.	720
72	Un id. jarras de id........	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	350
75	Un id. floreros alabast.......	400
76	Un id. id. id. y mármo	120
77	Un id. jarras alabastro..	300
78	Un id. floreros de agata.	720
79	Un id. saumadores de id.	120
80	Un id. floreros alabastro.	700
81	Una joellera embutida con mármol	120
82	Un id. jarras alabastro...	400
83	Un id. floreros mármol...	550
84	Un id. floreros alabastro	120
85	Una relojera mármoi	120
86	Un par floreros alabastro	120
87	Un id. id. mármol.........	350
88	Un id. id. alabastro	350
89	Un id. id. mármol	720
90	Un id. id. alabastro.......	480
91	Un id. id. id.	380
92	Un id. id. id.	600
93	Un id. id. id.	120
94	Un id. jarras de id.	550
95	Un id. id. id. y agata	120
96	Un id. id. mármol.........	840
97	Una relojera mármol	120
98	Un par floreros alabastro	490
99	Un id. jarritas id.	100
100	Una relojera mármol	120
101	Un par floreros alabastro	400
102	Un id, candeleros marmol	120
103	Un id. tasas id.............	350
104	Un id. floreros alabastro.	700
105	Un id. id. mármol	350
106	Un id. id. alabastro.......	450
107	Un id, jarras mármol....	260
108	Un florero alabastro	250
109	Un par jarras alabastro.	420
110	Un id. floreros id.	250
111	Un id. id marmol	450
112	Un id. id. id................	270
113	Un par tasitas de mármol	250
114	Un id. floreros alabastro.	300
115	Un florero alabastro.......	250
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen)............	200
117	Un par floreros alabastro	400
118	Un florero alabastro......	250
119	Un par jarras id...........	500
120	Un par floreros id.........	350
121	Un par id. mármol.........	400
122	Un id. id. id................	340
123	Un id. id. [illegible] y alabastro.	330
124	Un florero de alabastro...	250
125	Un par floreros alabastro	190
126	Un id. id. id................	220
127	Un id. id. id................	200
128	Un id. id. id................	300
129	Un id. id. id	200
130	Un id. candeleros mármol	120
131	Un id. id. id................	120
132	Un id. floreros mármol...	260
133	Un id. id. alabastro.	340
134	Un id. candeleros mármol	120
135	Un id. candeleros alabastro........................	120
136	Un id. floreros id..........	250
137	Una relojera id......	120
138	Una relojera agata.......	120
139	Una id. mármol...........	120
140	Una id. id..................	120
141	Una id. id......	120
142	Una palmatoria............	50
143	Un florero de alabastro...	250
144	Un florero alabastro.....	250
145	Un id. id....................	250
146	Un id. id. y mármol.......	300
147	Un id. id....................	250
148	Un id. id....................	250
149	Un id. id....................	200
150	Un id. id....................	200
151	Un id. id....................	200
152	Un id. id....................	200
153	Un id. id....................	260
154	Una palmatoria	50
155	Un florero agata.	50
156	Una joellera agata.......	120
157	Una id. id..................	120
158	Un par candeleros mármol	120
159	Un par floreros mármol...	250
160	Un par candeleros id.....	120
161	Un id. id. id................	120
162	Un candelero id...........	60
163	Un id. id. alabastro......	50
164	Una palmatoria id........	50
165	Una virgen de alabastro..	60
166	Un perrito de alabastro..	60
167	Un libro de id.............	25
168	Un id. id. id................	25
169	Una cajita de alabastro...	25
170	Un aprensa papel.........	25
171	Un id. id....................	25
172	Un pajarito de mármol..	25
173	Un id. id. id................	25
174	Un id. id. id................	25
175	Un pajarito mármol......	25
176	Un idem idem.............	25
177	Un id. id. de alabastro...	25
178	Un id. id. id................	25
179	Una canastita chica alabastro	20
180	Una id. id. id..............	20
181	Una campanilla de alabastro y mármol.......	20
182–197	16 canastitas alabastro a 30$........................	480
198	Una canastita mármol...	40
199	Una id. de id..............	40
200	Dos canastitas alabastro.	60

PLANTAS FRUTALES DE

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sofa ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nisperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pèrsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.

LAS personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios muy acomodados, siendo bien servidos en el acto, vive calle de las Piedras núm. 242.

m26 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—